

J.S.
Magraner.
Punt Vidal.
Moliner.

Junta general ordinaria del 16 Mayo de 1885.

Presidencia del Dr Magraner.

Gauts. Con asistencia de los tres anotados al margen, abrió la sesión á las ocho meno cuarto de la tarde, y leída el acta de la anterior, el Dr Baeza dijo que una vez retraida la proposición científica, no debía de haber continuado la discusión e insistió en hacer uso de la palabra como mejor le convenga. Al mismo tiempo manifestó que los firmantes de la proposición renunciaban el voto de graias concedido por el Instituto.

Mariá. La presidencia dio algunas explicaciones al Dr Baeza diciendo que el Instituto no desprende los trabajos que cualquier socio presente, ora para que se examinen, ora para abrir discusión, en cuyo último caso, el sustentante debe desechar y oír cuantas objeciones se le dirijan, puesto que de ellas ha de resultar la verdad.

Paya. El Dr Punt Vidal dijo que debía continuar la discusión, pues había de tener término, tratándose de una cuestión científica. El Dr Paya insistió en sus aclaraciones, calificando de impertinente lo calificado por el Dr Mariá en la sesión anterior, a lo que replicó el interpelado que se ratificaba en lo dicho y pediendo constar que fue quien apoyó el voto de graias concedido a los firmantes de la proposición.

El Dr Moliner haciendo cargo de alguna alusión, manifestó que no desprende el trabajo del Dr Orellana por cuanto le felicitó y atendió a que lo hicieron mejor.

El Dr Avena explicó y aclaró los medios que tienen los socios para presentar trabajos a la Corporación y refiriéndose al del Dr Orellana no necesario la controversia.

La presidencia manifestó que por deferencia había consentido el debate prudente, por cuanto invocamente al trataba de aprobar o rectificar los hechos consignados en el acta, de ninguna manera reguladores. En su consecuencia preguntó si se aprobaba el acta, lo que fue contestado afirmativamente.

El Dr Punt para encargarse de un cargo dirigido por el Dr Baeza, relativo a no dejar continuarse en el uso de la palabra á un orador con perjuicio de los demás, explicó su conducta observada como presidente en

aquella sección, manifestando que después de dejar hablar a los tres primeros socios con bastante lafita, hizo presente que de allí en adelante se ciñan al tema, pues no permitiría digresiones de ningún género. Lo que sucedió después consta exactamente en el acta que se acaba de leer. Por ultimo hizo constar que tantas veces como ha ocupado el asiento de la presidencia y por espacio de muchos años, en ninguna ha recibido la más leve censura.

Varios socios hicieron uso de la palabra manifestando la presidencia que lo que se dice es volver sobre hechos consumados, siendo aprobada por unanimidad una proposición presentada por el Dr. Baega, declarando el punto suficientemente discutido.

El Dr. Romero preguntó al Dr. Baega si al redactar el voto de gracia lo hace por si ó a nombre de todos los firmantes.

El Dr. Baega contestó que en su nombre y en el del Dr. Orellana. Entrando en el desarrollo ordinario, fueron votados y admitidos socios residentes D. Francisco de Rojas Agüiler Martínez, D. José Vidal Pochalo y D. José Grulli Costell, doctor y licenciado respectivamente en la Facultad de Medicina y Cirugía.

Suvió retirada la propuesta hecha en favor de D. José Orellana Obiol, a instancia del interesado. Con este motivo suscitó un ligero debate, acordándose que para evitar en lo sucesivo, hechos de esta naturaleza, conste en la propuesta la conformidad del interesado.

Fueron propuestos socio corresponsal y residente, respectivamente, D. Francisco Salva Moreno y D. Julio Caballero Romero, licenciados en Medicina y Cirugía, quedando sobre la mesa para los efectos reglamentarios. Dijo cuenta de haber recibido un ejemplar del segundo cuaderno de Patología interna del Dr. Jacobo y dos ejemplares sobre el uso del bacilo del Dr. Orstic. Necesitó aclarar recibo dando las gracias.

Leyóse una comunicación del Dr. Gobernador solicitando que el Justo Tito informe sobre un proyecto de reglamento de la Sociedad médica-piensoaria veterinaria de Villanueva de Castellón. El Secretario actuante manifestó que en Abril del año pasado recibió idéntica comunicación, pasando a informe de una comisión especial compuesta de los señores Peña Vidal, Gedón, Moreno Caballero y Villanueva, cuyo informe aprobado en Junta general de 3 de Mayo fue elevado a la superioridad en 3 del mismo mes bajo el número 6102. En vista de esto acordóse pasarlos todos los antecedentes a la propia comisión para lo que haya lugar.

Dijo lectura á otra communication del Dr. Gobernador pidiendo la residencia
del medio civil D. José José Aordané contestar que no pertenece á la Cor-
poracion, ignorándole su domicilio.

La presidente dio cuenta de haber sido llamado por el Dr. Gobernador
en reemplazo de que el Instituto investigue lo que haya surgido de lo anterior
en cuenta respectiva de los trabajos de inoculación llevados á cabo por
el Dr. Ferran. En su consecuencia propuso á la Junta general si de-
be ocuparse del asunto y en qué forma.

El Dr. Madí se adhirió proponiendo el nombramiento de una co-
misión que estudie lo que juzgue oportuno.

El Dr. Álvarez manifestó que se piden datos oficiales con objeto de poder
determinar con mas luz y formar una estadística veraz; contes-
tando la presidencia que la autoridad, a su parecer, dará cuantos
datos fueran necesarios.

El Dr. Moliner dijo haber presentado una proposición científica que
hizo relación con el asunto en cuestión, opinando que ante todo
debe disentir científicamente y saber si se ha de dictaminar ofi-
cial ó extraoficialmente.

El Dr. Post, corroborando lo manifestado por el Dr. Moliner, añadió que
la Corporación no está para gastos.

Acordóse disentir la proposición del Dr. Moliner, relacionandola con
la inspección de la autoridad, principiando la discusión el martes pró-
ximo y continuandola todos los días hasta que terminase.

Terminó la sesión á las nueve y media de la noche.

Salon del Instituto Médico Valenciano 16 Mayo. 1888.

El Presidente.

El Secretario de Gobierno.

Manuel Olmo.

Julián Magaña

